

RESOLUCIÓN N° 399 / 2017.
REF: ROL 6042-17.
RECTIFICA "LOTE" EN DOCUMENTO QUE INDICA.

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de Copropiedad Inmobiliaria ingresada con el N° CCI—1450/17 de fecha 30.05.2017, suscrita por el arquitecto José Peñafiel E., para la propiedad ubicada en Los Pellines N° 1090, manzana MZ.3, Sector Mirador de Montemar.
2. El Permiso de Edificación N° 24 del 11.03.2015. de Director de Obras de Concón.
3. La Resolución de Aprobación de Fusión N°114 de fecha 29.05.2015. de Director de Obras de Concón.
4. La Resolución rectificatoria N° 198 de fecha 28.07.2015, de Director de Obras de Concón.
5. La Carta de Don Ramiro Castro P., de fecha 23.08.2017, Ref: Solicita rectificar Lote.
6. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, El Punto 1) del ítem "RESUELVO" del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 136 de fecha 12.07.2017.

DICE:

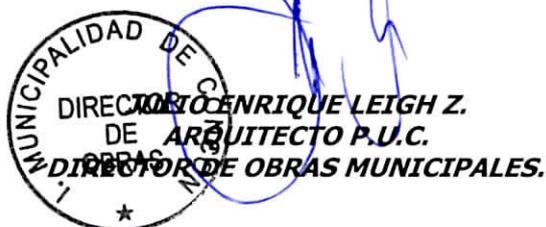
"Lote 10B".

DEBE DECIR:

"Lote 10AB".

2. **ESTABLECER**, que el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°136 de fecha 12.07.2017, de Director de Obras de Concón, se mantiene vigente, salvo por la rectificación introducida expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 12.09.2017.



JELZ/AIRR/FPA/fpa.

- Interesado
- Expediente Técnico N°CCI-1450/17
- **Archivo Correlativo**
- S.I.I.-
(Ing. Correspondencia N°201701164).